

República de Panamá  
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

*Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público*

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la  
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de  
licencia.

Registro: No.443-2020

Panamá, 9 de junio de 2020

Empresa: AES PANAMÁ, S.R.L.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección  
Micropelículas (Mercantil) a Folio No.2584 (L).

Representante Legal:	Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty cédula E-8-119227
----------------------	------------------------------------------------------

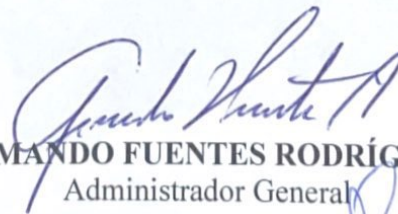
**Características de la Planta:**

Tipo : Fotovoltaica  
Capacidad: AC de 9.960 MWn en la salida de  
los inversores y 13,860 MWp de  
potencia pico DC con 31,500  
módulos de 440 watts

Nombre: CAOBA SOLAR  
Localización: Corregimiento de Boquerón  
Distrito: Boquerón  
Provincia: Chiriquí

Se le advierte a la empresa AES PANAMÁ, S.R.L., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, explotar ni operar la planta de generación fotovoltaica para la generación eléctrica.

Fecha de vigencia: Cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.16016-Elec de 9 de junio de 2020, que otorgó la Licencia Definitiva.

  
ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ  
Administrador General

